

LOTA, 28 de Noviembre 2014.-

DECRETO N°: 2881.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Audolía Del Carmen Ramírez Sáez. ✓	✓
- 02 Colchones y 04 Frazadas. ✓		
02	Angélica Mercedes Fuentes Marín. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades. ✓		
03	Carolina Cristina Guzmán Bouldres. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades. ✓		
04	Dannay Yolanda Fernández Salazar. ✓	✓
- 01 Canasta de Alimentos. ✓		
05	Daniela Geraldine Cortes Soto. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XG de 32 unidades. ✓		
06	Janeth del Pilar Llanos Gajardo. ✓	1 ✓
- 06 Planchas de Terciado Estructural de 9.5mm x 1.22 x 2.44mts y 06 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2500mm. ✓		
07	José Miguel Ruíz Cifuentes. ✓	✓
- 10 Paquetes de Pañales para adulto marca Tena Basic de 08 unidades. ✓		
08	Jocelyn Debora Fuentes Córdova. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales talla G para niño de 32 unidades. ✓		
09	Karen Macarena Pizarro Amigo. ✓	✓
- 06 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44mts. ✓		
10	Nieves del Carmen Rubio Ruiz. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño, talla XG de 32 unidades. ✓		
11	Kiara Dayana Bello Sanzana. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño talla XXG de 32 unidades. ✓		
12	Romina Nicole Cid González. ✓	✓
- 07 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm y 07 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts. ✓		
13	Alejandra del Carmen Lorca Cuevas. ✓	✓
- 06 Paquetes de Pañales para niño, Talla XXG de 32 unidades. ✓		

b.- Se adjuntan informes técnicos n° 193, 194 y 195; con fecha 28/11/2014.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



LOTA, 28 de Noviembre 2014.-

DECRETO N°: 2881.-

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Colchones, Frazadas, Paquetes de pañales para niños, Canasta de Alimentos, Materiales de Construcción y Paquetes de Pañales para adultos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social x adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Colchones, Frazadas, Paquetes de pañales para niños, Canasta de Alimentos, Materiales de Construcción y Paquetes de Pañales para adultos, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MARLENE BAEZ SUANEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/MBS/EP/KAPM/nsm.